



Resolución Directoral

Lima, 07 NOV 2022

VISTO:

El Proveído Nº 087-2022-OEA-HEP-MINSA, de fecha 02 de noviembre de 2022, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, con el Informe Técnico Nº 064-2022-OP-OEA-EP/MINSA, de fecha 02 de noviembre de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, que adjunta el Memorandum Nº 328-2022-DG-HEP/MINSA, de fecha 17 de octubre de 2022, emitido por el Director General, respecto a la designación de la Jefatura del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 055-2019-DG-HEP/MINSA, de fecha 29 de abril de 2019, se designó temporalmente en el Cargo Estructural de Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud, a la **MC. LESLIE ROSELLA CARBAJAL TARAZONA**; y, por convenir al servicio, es necesario dar por concluida la designación, amparado en la delegación de facultades efectuada por la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, la misma que se sustenta en el artículo 25º de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; designándose en su reemplazo a la **Q.F. MARÍA ELBA MEDRANO SARAVIA**;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA – se delegó diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, para realizar acciones de personal, entre ellas, la **facultad para designaciones en cargo de confianza o de libre designación**;

Que, por Resolución Directoral Nº 157-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 04 de abril de 2014, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), del Departamento de Apoyo al Tratamiento; documento que es de cumplimiento obligatorio. En ese sentido, de acuerdo con las conclusiones del Informe Técnico Nº 064-2022-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 02 de noviembre de 2022, emitido por la Jefatura de la Oficina de Personal; la profesional propuesta cumple con el perfil necesario previsto en el documento de gestión, razón por la cual es factible formalizar la designación de la **Q.F. MARÍA ELBA MEDRANO SARAVIA**, en el Cargo Estructural de Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento, del Hospital de Emergencias Pediátricas mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, con Nota Informativa N° 158-2022-OAJ-HEP-MINSA de fecha 04 de noviembre de 2022, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica procedió con la revisión del acto resolutivo respecto a la designación de la **Q.F. MARÍA ELBA MEDRANO SARAVIA**, en el cargo de Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal, del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Resolución Directoral N° 157-2014-DG-HEP/MINSA de fecha 04 de abril de 2014, que aprueba el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), del Departamento de Apoyo al Tratamiento; la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas, y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que Delega diversas facultades a los/las Directores/as Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, entre ellos, la facultad para designaciones en cargo de confianza o de libre designación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por concluida la designación de la **MC. LESLIE ROSELLA CARBAJAL TARAZONA** al cargo de Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo, **dándosele las gracias por los servicios prestados.**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la **Q.F. MARÍA ELBA MEDRANO SARAVIA**, como **Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento**, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, de conformidad con el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4º.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DR. TOMÁS VILLANUEVA AREQUIPEÑO
CMP 38876 RNE 17651
DIRECTOR GENERAL

TDVA/OOQ/jbmm
Oficina Ejecutiva de Administración del HEP
Oficina de Asesoría Jurídica del HEP
Oficina de Personal del HEP
Departamento de Apoyo al Tratamiento
Legajos
Interesados
Archivo.496/580